

DERECHOS DE LOS CIUDADANOS CUANDO SU VEHICULO ES REMOLCADO DE SU PROPIEDAD PRIVADA

Si su vehículo ha sido remolcado desde un estacionamiento privado, usted tiene derecho a lo siguiente:

1. Asistencia en la obtención de transporte para recoger su vehículo, como una llamada telefónica a un servicio de taxi o información sobre el servicio de autobús.
2. Recibir información sobre las tarifas aplicables al solicitar información sobre la liberación.
3. No esperar más de 30 minutos para que un asistente llegue para liberar su vehículo fuera de las horas hábiles de atención al público, que son de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes, excepto los días festivos oficiales de la Ciudad.
4. Recibir un recibo conciso y detallado de todos los cargos.
5. Pagar el remolque en efectivo o con tarjeta de crédito o débito válida que lleve el logotipo de VISA y que se emita a nombre del propietario del vehículo o del agente del propietario.
6. Recibir el cambio correcto para su pago en efectivo.
7. Asistencia en la recuperación de documentos de propiedad del vehículo remolcado.
8. Liberación de su vehículo sin costo alguno, si la conexión no está completa y el camión ya está en marcha cuando usted regresa a su vehículo.
9. Información sobre cómo y dónde presentar una queja ante la Ciudad de Portland.

***Al propietario del vehículo se les sugiere que primeramente intente resolver la queja con el servicio de remolque en forma directa**

Preguntas, preocupaciones o quejas pueden dirigirse a:
Towing Coordinator | Portland Bureau of Transportation
1120 SW 5th Ave, Suite 1410 | Portland, OR 97204
Phone: 503.865.2489 | Fax: 503.865.3022
Email: Regulatory@portlandoregon.gov
<https://www.portlandoregon.gov/transportation/29980>

La Ciudad de Portland cumple con todas las leyes de Derechos Civiles que no discriminan, incluyendo Título VI de los Derechos Civiles y Título II de la ADA. Para ayudar a asegurar el acceso igualitario a los programas, servicios y actividades de la Ciudad, la Ciudad de Portland modificará razonablemente las políticas / procedimientos y proporcionará ayudas / servicios auxiliares a las personas con discapacidades. Llame al 503-865-2489, envíe un correo electrónico a Regulatory@portlandoregon.gov, al TTY 503-823-6868 oa Oregon Relay Service: 711 con tales solicitudes.